Año 3.° —Núm. 654. PAZ DE AYACUCHO. Sábado 24 de Julio de 1847

Suscripcion--Por un mes 20 rs.--por seis meses ó un año á 2 pesos mensuales. Cada número suelto á un real. Avisos--Los de menos de 10 líneas, por ocho publicaciones un peso; los de mayor estension, proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

Remitidos--Sobre asuntos particulares á precios convencionales--los que sean de interes público se insertarán *gratis*--No se admite comunicado alguno sin firma conocida. Toda correspondencia debe venir *franca de porte*.

Este Diario es propiedad de la **Imprenta de la Época**: saldrá todos los dias ordinarios. Publicará fielmente los documentos y demas datos oficiales **pero no es oficial**.—La persona que quiera retirarse de la suscripcion no podrá hacerlo sino á fin de mes.—**Puntos de suscripcion**—PAZ—Oficina de la Imprenta, Tienda de D. Eusebio Lopez y Libreria Hispano-Boliviana.—SUCRE—Casa del Sr. D. Santiago de Baca Guzman.—POTOSI—D. José M. Llano Administrador de Correos.—COCHABAMBA—Casa del Sr. D. José Maria Gonzalez Velez.—ORURO—Sr. D. Mateo Lopez Videla.—SANTA CRUZ—Sr. D. Felix San-Martin.—TACNA—Tienda del Sr. D. Juan Varela.—COBIJA—D. Guillermo Billinghurst.—VALPARAISO—Oficina del Mercurio.—COROCORO—Casa de D. Juan Millet.

CORREOS.

ENTRAN.		SALEN.	
Del Interior	2 y 17.	Para el Interior	4 y 20 á las 6 de la tarde.
Id. id. de á pie	10 y 25.	De á pie	12 y 27 á las 3 de la tarde.
De Tacna	10 y 25.	Para Tacna	12 y 27 á medio dia.
Del Perú	13 y 28.	Para el Perú	9 y 24 á la misma hora.

Nota. El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

ALMANAQUE

S. Francisco Solano.—Dom.—*Santiago ap.*

BOLETIN AMERICANO.

CHILE.

Alcance al Mercurio número 3,868 *del miércoles* 2 *de Junio de* 1847.

DISCURSO

DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

EN LA APERTURA

DEL CONGRESO NACIONAL DE 1847.

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados.

Rodeado otra vez de vosotros, no dudo que unis vuestros sentimientos á los mios en el homenaje de reverente gratitud que tributo á la Divina Providencia por la continuacion de sus bendiciones sobre nuestra Republica.

Nada veo que anuncie el menor peligro á la paz de que gozamos en el interior y con todas las naciones de la tierra. Cada dia recibo de los Gobiernos estranjeros pruebas satisfactorias de amistad y consideracion; y me complazco en mencionar particularmente el de Su Majestad la Reina de España, que tiene ya un digno representante en nuestro suelo.

El armamento que desde algunos puntos de Europa amenazaba à las repúblicas del Pacífico, se hallaba completamente disuelto á la fecha de las últimas noticias; merced á la eficaz accion de las leyes británicas invocada por varias casas respetables del comercio de Lòndres, al casi unànime pronunciamiento de la nacion española contra aquel escandaloso atentado, y à las medidas de represion dictadas por el Gobierno de la Reina de España.

Grata ha sido en esta ocasion para todos los que se interesan en la estabilidad y prosperidad de las Nuevas Repúblicas, su espontánea decision á la defensa de la salud comun. Sintiòse la necesidad de un Congreso Jeneral que diese uniformidad á sus miras y concierto à sus medidas de resistencia. Reviviò de nuevo con este motivo el proyecto de una Asamblea de Plenipotenciarios de los nuevos estados; y aunque bajo este respecto sea ya tardia y superflua su reunion, es de esperar que no se desatiendan los otros grandes objetos que está destinada à promover, y de que se os ha dado cuenta en las Memorias del Ministerio de Relaciones Esteriores en las Lejislaturas precedentes.

Se han concluido tratados de navegacion y comercio con la Francia y la Béljica, en conformidad á las bases que os propuse y á que accedisteis en la aprobacion de estos tratados. Se tendrá cuidado de darles lugar en los pactos de esta especie que celebremos ò renovemos en adelante; y siendo, como son, de recíproco beneficio para los contratantes, no preveo que pueda encontrarse dificultad en su admision.

He hecho uso de la autorizacion del Congreso para la reapertura del comercio con las provincias Tras-Andinas; y no dudo que la condicion á que provisoriamente se le ha sujetado en el territorio Arjentino, será de corta duracion, y terminará en un arreglo que deje satisfechas las esperanzas de los pueblos, y cumplidas las amistosas seguridades del Gobierno de Buenos-Aires, representante de la Confederacion Arjentina.

Continúan nuestras negociaciones con los Estados-Unidos de América para una resolucion definitiva sobre los reclamos pendientes. La conducta del Gobierno de Chile en ellos aparecerá plenamente justificada por los documentos que se ha logrado recojer, y que de dia en dia se confirman y robustecen por el hallazgo de otros, que concurren á poner en toda su luz el verdadero carácter de los hechos. De la justicia del Gobierno Americano me prometo una pronta y equitativa conclusion, y el alto precio que damos à las relaciones de buena intelijencia con aquellos poderosos Estados nos la hace desear con la mas viva solicitud.

Es de suma trascendencia la demarcacion de fronteras entre esta República y sus vecinas. Trataré de que se lleven adelante las negociaciones iniciadas á este efecto por el Gobierno Boliviano, y promoveré las que recientemente he propuesto al de Buenos-Aires.

No puedo terminar este breve sumario de nuestras relaciones esteriores sin deplorar las calamidades de la guerra en que se halla empeñada la República Mejicana con los Estados-Unidos de América, y la alarmante desavenencia de los Gobiernos Peruano y Boliviano, que amenaza un pròximo rompimiento, cuyos efectos funestos no dejarian de sentirse hasta cierto punto en nuestro propio pais. Las miras inconciliables de los dos últimos Estados harian sumamente incierto el buen suceso de una nueva mediacion Chilena; porque no miraria yo como tal una paz precaria que dejase subsistentes las recíprocas pretensiones y desconfianzas. No omitiré, con todo, los buenos oficios de que pueda prometerme un resultado favorable.

El Gobierno sigue ocupàndose sin intermision en el fomento de nuestros recursos materiales. A las vias de comunicacion se ha prestado una atencion preferente; como lo vereis en los pormenores de la Memoria del Interior. Observaré solamente que la direccion de caminos, encargada hasta ahora á individuos del cuerpo de Injenieros, ha parecido que podia ejercerse de un modo ventajoso por comisiones compuestas de sujetos personalmente interesados en ella. Asi se ha dispuesto con relacion á la mayor parte de estas obras: en otras se ha creido conveniente no hacer novedad, ò recurrir al arbitrio de subastar las empresas, que ha sido ensayado alguna vez con buen éxito. Ni debo olvidar que se han invertido sumas considerables en rehabilitar algunos pasos de peligroso ò dificil tránsito en la Cordillera.

No hai necesidad mas imperiosa que la de los puentes en nuestros rios caudalosos. Para proveer á ella se ha pedido á los Estados-Unidos el modelo de uno de madera, que pueda acomodarse à las circunstancias de cada localidad por injenieros y artesanos, que vendrian tambien de aquel pais; donde este ramo de construciones ha recibido mejoras notables, en que se combinan la solidez y la economia.

Se han dictado tambien providencias para lograr un transporte mas espedito ò mas econòmico de la correspondencia pública y privada, tanto de los pueblos de la República entre sí, como con las pro-

---

—178—

prodigaba una pobre engañada al mismo que habia tramado su deshonor y consumado su pérdida, me decidi á vencer esta repugnancia y la leí toda, pero no sin sufrir las mas penosas impresiones. Decia asi:

«Acabo de darte la prueba, mi Ludovico, de que si tu intencion ha sido probar mi amor, ya estaràs plenamente satisfecho. No he cesado de amarte con adoracion, y con este sentimiento que llena mi corazon, desciendo à la tumba.

«Creí, Ludovico mio, que te daria un hijo, y hace aun muy pocos dias que habiendole sentido ajitarse en mi seno, me disponia à gustar los mas bellos gozos de nuestra vida. Pero Dios me le ha quitado, y con el mismo golpe me separa del mundo. ¡Bendita sea su voluntad!

«Te recomiendo á Gertrudis à quien dejo el cuidado de hacerte conocer lo que ha sido para tu Rosa el señor párroco Bernier. Te ruego des paz á mi memoria buscando á mis padres, implorando su perdon para los dos, y amandolos siempre con decision.

«He debido á tu ternura mi mas grande felicidad sobre la tierra, y la esperanza de verla renovada en el cielo, hace en esta hora el consuelo de mis últimos momentos....

«Tu Rosa.»

Cuando hube acabado esta lectura, abrí el cofrecillo, pero para volverlo à cerrar casi inmediatamente y colocarlo en su puesto. En efecto, bajo el imperio de los sentimientos que acababa de experimentar, cada letra del conde me ocasionaba un disgusto invencible, y fué preciso que diese acceso á motivos de la mas séria prudencia para no arrojar al fuego estos monumentos de una malignidad hipòcrita é infame. Mi hijo que entrò en este momento me preguntò la causa de la agitacion que veia pintada en mi semblante, y cuando se la hice conocer sintiò el mismo desagrado. «Mas tarde, le dije, recorrerás esas

—173—

chos párrocos mis còlegas y casi la totalidad de mis feligreses. Todo este acompañamiento se dispuso en una larga columna, con tanta decencia como buen orden, y las últimas filas circulaban todavia en la sombra de las calles cuando ya nosotros marchabamos fuera de las puertas de la ciudad y bajo un sol ardiente por esa última calle de hayas amarillentas que conduce al campo del reposo. Al regreso desfiló todo el acompañamiento por delante de nosotros cuatro, despues de lo cual subimos à ver à la pobre Gertrudis, y al cabo de media hora Durand y Miller se despidieron para volver á sus trabajos.

LVIII.

Cuando llegò la hora de que la señora de Versoix se retirase tambien, me suplicó, haciendo valer para este efecto motivos muy plausibles, permitiese que Gertrudis fuese á pasar al campo algunos dias con ella y en un retiro tan profundo como podia desear. Yo no hice otra objecion que la del pesar que tendria en separarme de Gertrudis; pero esta, manifestando á la buena señora su viva gratitud, le hizo comprender lo imposible que le era acceder à su jenerosa proposicion. Por muchos dias no queria salir ni distraerse del recuerdo todavia tan presente de su amiga, y toda idea de dejar el cuarto en que habian vivido juntas, ó las personas que habian llegado à ser su comun familia, le era por entonces insoportable: «Perdonadme, querida señora mia, añadió, y creed que si vienen para mí mejores dias, vos sereis despues del señor Bernier y su hijo, la persona que vuelva à ver con mas dulzura; porque como ellos habeis amado à mi s iñ el Roa, y escàndalo ni la calumnia han tenido poder

—175—

en lo presente, y no nos anticipemos al tiempo ni à las voluntades que no conocemos aun.» Fue necesario que hiciese un esfuerzo sobre mi conciencia para poder hablar en términos tan vagos de deberes tan rigorosos, y no obstante vì que estos términos no eran sino muy claros y muy fuertes para la pobre Gertrudis; de manera que desde este momento se añadiò á su dolor ya tan lamentable, un triste desaliento, motivado por el temor de tener que dejar pròximamente mi casa.

Estaba yo todavia con Gertrudis, cuando entrò la vieja trayèndome un paquetito con sobre para mí: me apresuré á abrirlo y vì que contenia las dos cadenas. Viéndolas sintiò Gertrudis una viva impresion de recuerdos dulces y crueles á la vez, y habiendo tomado una de ellas mientras yo leia el billete que las acompañaba, la estaba considerando con una mirada enternecida. «Gertrudis, la dije, me habia visto obligado, á pesar mio, á vender estas cadenas para pagar à esos mercaderes que mandaron un alguacil á perseguiros, y ahora ved como han vuelto!... Vais pues à guardar, querida hija, esa que teneis: esta otra quedará en poder nuestro como el emblema de la amistad que nos une á Rosa.» Entonces la hice ver el billete de M. Durand. Este hombre digno, decia en él en tèrminos tan delicados como generosos, que siempre habia repugnado deshacerse de esas cadenas, y que conoceria cuanto era mi afecto por él, si le hacia el favor de recibirlas como un presente de parte suya. No pude acabar de leer este billete sin que mi voz se hubiese anudado en mi garganta, y la misma Gertrudis se enterneciò manifestando la mas viva gratitud. Entonces me dijo, que ya en la mañana habia notado en la fisonomia de M. Durand señales claras de tristeza y sensibilidad, y cuando le hice conocer todos los pasos que habia dado en beneficio de ellas, manifestando un noble caracter, recto juicio y corazon caritativo, me significò Gertrudis sus deseos de volverle á ver para manifestarle personalmente los sentimientos de gratitud de que estaba penetrada. «Mañana, le respondi yo, esta tarde misma, hija mia,

vincias de la Confederacion Arjentina.

Va à someterse à vuestra deliberacion la segunda parte de la lei del Réjimen Interior, que abraza las funciones de los cuerpos y empleados municipales.

Los recursos de las municipalidades, jeneralmente considerados, prosperan; pero siento decir que todavia distan mucho de anivelarse con las mas urjentes exijencias de las comunidades; lo que no puede menos de limitar la benéfica influencia de estas corporaciones. A ellas mismas toca proponer nuevos arbitrios, adecuados à las circunstancias locales; pero los que han sido consultados por algunas no se han creido practicables, ni capaces de compensar sus inconvenientes con la utilidad que pudiera reportarse de ellos. Tan mesquinos son los ingresos de la mayor parte de las municipalidades, que no pocas veces se hace indispensable auxiliarlas con erogaciones del erario para ampliar y mejorar los establecimientos de beneficencia, y aun para el servicio diario de estos, de manera que correspondan de algun modo á las necesidades públicas; resultando de esta penuria la imposibilidad de estender á la mayor parte de ellos las ordenanzas que se han dictado para los de Valparaiso, Concepcion y Talca, y cuyos buenos efectos tiene acreditados la esperiencia.

Si es tal la pobreza, la indijencia de un gran número de municipalidades para subvenir á los importantes objetos de diaria atencion que nuestra ley fundamental encarga á su cuidado, fàcil es colejir lo poco que puede esperarse de ellas para el alivio de calamidades estraordinàrias, que las abruman con exijencias imprevistas al mismo tiempo que menos caban sus escasas entradas; de lo que nos ofrece un triste ejemplo la ciudad de Ancud, que apenas recobrada de un incendio fué otra vez presa de las llamas el 10 de enero de este año. La liberalidad pública viene en estas ocasiones al ausilio del gobierno en favor de los necesitados; y yo no dudo que en el caso presente las clases acomodadas de Chile habràn acudido con su acostumbrada caridad al socorro de tantos infelices conciudadanos. Así lo han hecho en algunas partes, y espero podrà decirse lo mismo de todas.

Os he hablado otras veces desde este lugar de lo que deben algunos de nuestros institutos de beneficencia al celo patriótico de los ciudadanos que dirijen ò administran gratuitamente algunos de ellos, y creo de mi deber repetirles esta espresion del reconocimiento público.

Entre tantas localidades que reclaman la solicita vijilancia del Gobierno, la Colonia del Estrecho no es á la que cabe menor parte en ella. Con el objeto de proporcionarle medios de subsistir por sí misma, y de contribuir al fomento de la navegacion y comercio por aquella parte, se han mandado reconocer las minas de carbon de piedra, que se sabe existen á sus inmediaciones, y promover el beneficio de las que prometan productos mas abundantes y de mejor calidad. Se ha mandado tambien esplorar sus bosques, por si hubiese en ellos tambien maderas de construccion de que pudiese sacarse partido para un comercio directo con las Islas Malvinas, que trajese de retorno animales que se aclimatasen mas fàcilmente que los de Chile à los rijidos inviernos de la Colonia. Cambios de esta especie comenzarian á dar vida á la navegacion del Estrecho y redundarian en utilidad de ambos paises.

El arreglo de pesos y medidas ha ocupado varias veces la atencion de la Lejislatura. Se ha dado una nueva consideracion à este asunto, y se prepara un proyecto que, sin ofrecer mas dificultades para la ejecucion, introducirà reformas radicales y darà á todas las partes del sistema la uniformidad y sencillez que tanto convienen para la facilidad de los cálculos, por medio de la division decimal, adoptada en varios paises de Europa.

Por el Ministerio de Justicia he nombrado comisiones que preparan proyectos de reformas del Còdigo Penal y del de Procedimientos Criminales, como tambien del Còdigo de Comercio y del de Minería. Tiene el gobierno la satisfaccion de saber que estas comisiones trabajan asiduamente en las importantes tareas que se les han confiado. Ni es ménos necesaria que las anteriores la reforma de nuestros Procedimientos Civiles, que debe seguir á la promulgacion del Còdigo Civil, cuya redaccion estarà concluida mui pronto. No se pudiera emprender con acierto aquella reforma sin tener á la vista las exactas noticias que la visita judicial debe suministrar acerca de los elementos con que es dado contar en los diversos departamentos de la República para poner en planta las instituciones que se adopten; entre las cuales la publicidad de la prueba testimonial y la sustitucion de la viva voz á la escritura en una parte de los trámites judiciales, ocuparàn el principal lugar. El gobierno hará cuanto le sea dable para que la visita principie sin falta en el presente año.

Se ha mandado habilitar la parte ya concluida de la Cárcel Penitenciaria para trasladar á ella inmediatamente el número posible de presidarios de los carros. Mejoran las cárceles de las provincias, aunque lentamente, por la penuria de las Municipalidades.

Por el mismo Ministerio se propondràn desde luego á las càmaras proyectos de lei destinados á la reforma de una de las secciones mas viciosas de nuestra lejislacion penal, y à facilitar el juzgamiento de los delitos en Santiago.

En el departamento del Culto lo que llama sin duda vuestra primera atencion, es el arreglo de nuestras relaciones con la Santa Sede. Es sensible que el fallecimiento del Sumo Pontífice Gregorio XVI haya retardado las comunicaciones del Enviado de la República con la Corte Romana. Se le han remitido nuevas credenciales y para esta fecha habrá sin duda elevado los votos del Gobierno y la Iglesia de Chile à la Santidad de Pio IX, cuya exaltacion nos ha parecido de feliz agüero para nuestra República, por los antecedentes de este ilustre Prelado, huésped de Chile en 1824.

Se ha seguido fomentando la construccion de templos en cuanto lo han permitido los fondos que se han puesto à disposicion del Gobierno. Acópianse con actividad materiales para la Catedral de Concepcion; va en ràpido progreso la de la Serena; y se ha mandado últimamente dar principio á la de Ancud.

Se prepara el establecimiento de Vice-Parroquias para mejor atender à las necesidades de los fieles en aquellos curatos que mas lo necesitan.

En las misiones de infieles ha empleado constantemente el Gobierno los cuidados á que son acreedoras, dictando desde luego aquellas providencias que ha estimado mas necesarias para su progreso. Me inspiran el mayor interes los colejios de Misioneros, y acabo de ver con satisfaccion que el de Castro ha suministrado al servicio de las misiones algunos recomendables relijiosos. Se ha dado ya principio á la construccion del Hospicio de Osorno.

En la Instruccion pública se nota un indisputable adelantamiento. Se ha distribuido entre las escuelas de toda la República una abundante coleccion de libros apropósito para la enseñanza primaria, y se facilita à los alumnos pobres la adquisicion de los utensilios indispensables. Se ha limitado la creacion de nuevas escuelas á las localidades en que parecian necesitarse mas, porque se ha creido preferible mejorar las ya establecidas, que servirán asi de norma á las otras, y darán poco á poco à la instruccion elemental la regularidad de que todavia carece.

Pero bajo este aspecto nada empeña tanto la solicitud del Gobierno como la Escuela Normal. Se ha procurado regularizar mas y mas su rèjimen moral y econòmico, se le han agregado nuevos ramos de enseñanza y nada se omite de cuanto pueda contribuir á perfeccionar este precioso establecimiento.

A la instruccion industrial del pueblo se dedican tambien con el debido celo las meditaciones del gobierno.

Ni se ha descuidado el fomento de los liceos provinciales, que tanto necesitan, jeneralmente hablando, de la proteccion del gobierno para sostenerse. En el Instituto Nacional se han aumentado algunas clases para ponerlo en proporcion con el nùmero, cada dia mas grande, de la juventud que allí se educa; y se procura organizar y estender el cultivo de las ciencias fìsicas. Una parte del edificio que se està levantando para el Instituto de Santiago podrá ser ocupada este mismo año; y se acopian actualmente los elementos precisos para que el de Concepcion empiece á construirse en la pròxima primavera.

La Universidad, finalmente, continúa promoviendo el adelantamiento de la instruccion pública; trabaja en el exámen y redaccion de testos, y prepara un proyecto destinado á fomentar mas eficazmente la enseñanza científica.

El ejército permanente sigue dando pruebas de la moral y disciplina que tan señaladamente le distinguen.

Se han creado nuevos cuerpos de Guardia Nacional en algunos departamentos que carecian de esta importante institucion; garantia de las libertades públicas y del òrden y seguridad interior. Una parte de ellas se ha ocupado casi esclusivamente en la guar-

---

pues que le debemos esta distincion, le haré suplicar que se digne venir á acompañarnos.»

Gertrudis me espresó en seguida su deseo de hacer colocar un mármol sobre la tumba de su amiga, ya porque sería un consuelo para ella haberle rendido este homenaje, ya porque deseaba poder reconocer siempre el lugar en que se habia enterrado para visitarle. Este deseo de Gertrudis me causó mucho placer porque me sujirió la idea de emplear en la ereccion de ese monumento los 300 francos que la madre de Rosa me habia enviado acompañandolos con una invitacion que no habia dejado de contrariar mis intenciones de caritativa hospitalidad para con su hija. Asi es que, acojì con entusiasmo este proyecto para un modesto mausoleo, é hice saber á Gertrudis que teníamos la suma de 300 francos para el efecto. «Es verdad» dijo ella sin otra refleccion. Con este motivo reconocí fortuitamente, que era tal en la idea de Gertrudis, la naturaleza paternal de las relaciones que me habian reunido à ella y á su amiga, que no se habia imaginado siquiera que ninguna especie de salario viniese à alterar su pureza y torcer su caracter. Asi es que, todas las cosas tenian en esta exelente alma el sello de la elevacion.

Por la tarde vino en efecto M. Durand à participar de nuestra frugal comida, y yo advertí que conmovido íntimamente de esta distincion, gozaba en ella una de esas satisfacciones cuyo encanto es tan grande para los corazones modestos y àvidos de justa estimacion. Es cierto que Gertrudis, asi como nosotros, le acojiò como à un antiguo amigo de la casa, de tal suerte, que su presencia no cambió nada en la conversacion que toda fué sobre las amables cualidades y sobre la pérdida lamentable de la pobre Rosa.

para enfriar vuestro buen corazon.» Gertrudis y la señora se abrazaron tiernamente, y habiendo esta aceptado el brazo de mi hijo para bajar nuestra escalera que es estrecha y oscura, llegó bien pronto á la calle donde su coche la esperaba.

Apropósito de lo que habia dicho Gertrudis, y para garantirla del cumplimiento del voto que acababa de espresar indirectamente, la advertí que en efecto hasta su partida no tendria otra habitacion que ese mismo cuarto en que su amiga habia pasado las últimas semanas de su vida. Pero en vez de mostrarse Gertrudis satisfecha de esta seguridad, fijándose en la espresion de su «partida» manifestò la mas viva afliccion: «Yo partir, me dijo, yo dejar estos lugares! Ah! conjurad, conjurad, mi buen señor Bernier, esta obligacion cruel cuya sola idea me hiela de espanto! ¡Donde puedo en adelante sino aqui y cerca de vos, gozar de una calma que no esté llena de amargura, sin recuerdos y en un horrible aislamiento!...¿No puedo obtener una pension como la que se ha señalado á Rosa, y perteneceros todo el tiempo que os durare la vida?...¿No puedo ser vuestra hija, la ecònoma de vuestra casa, y por la dulzura de no dejar ya al que ha sido nuestro tierno padre, esforzarme para satisfacer á la memoria de mi Rosa y para llenar los deseos de mi corazon, en consolar vuestra vida y embellecer vuestros cansados dias?» Estas insinuaciones tan ingénuas y tan tiernas me sedujeron peligrosamente! no obstante, enjugándome las lágrimas, protesté al menos por mi silencio contra estas demandas, que tendrian por resultado si accedia á ellas, hacerme dueño y poseedor de esta niña con perjuicio de los sagrados derechos de sus propios padres, y en contravencion del cuarto mandamiento cuya irrefragable autoridad habia antes proclamado en presencia de la misma Gertrudis. «Esperemos en el tiempo, la dije en fin, en lugar de disponer desde ahora; no estamos en estado de decidir nada con calma ni con prudencia. ¿Quien os ha dicho que no tendreis muy pronto deseos de volver á ver à vuestra familia y de ir á consolar à la de Rosa?...No pensemos pues mas que

LIX.

A los dos dias de esto hice con mi hijo una pequeña suma de los gastos de la casa en el último mes, y resultò que fuera de los del entierro, no habia mas eceso que de ciento sesenta francos, casi igual á mis recursos corrientes; asi es que con un poco de economia llegaríamos muy facilmente á llenar este déficit antes del fin del año; sobre todo despues que mi hijo que estudiaba entonces para sus grandes exàmenes de ministro del santo Evangelio, pudiese volver á dar algunas lecciones lucrativas que sus recargadas ocupaciones le habian obligado á suspender temporalmente. Asi pues, en un papel cerrado envolví por una parte los diez francos y por otra los cincuenta que el maestro Durand habia eventualmente puesto á mi disposicion para subvenir á los gastos de las damas, y mi hijo fué llevandoselos manifestandole de mi parte que no habiendo sido empleada esa suma en lo que la habiamos destinado, se la devolvíamos para que la recibiese sin ceremonia como yo lo habia con las cadenas.

Cuando hube ordenado estos negocios, y queriendo aprovechar de algun tiempo para hacer la requisa de las cartas que contenia el cofrecillo, fui á quitarlo del armario para ponerlo sobre mi mesa; pero acontecio que buscando en la gaveta la llave para abrirlo, me encontré entre otros papeles, con esa carta que Gertrudis habia escrito bajo el dictado de Rosa en la noche del lunes al martes. Aunque me fuese odioso y repugnante tener que leer los testimonios de ternura que en ella

nicion de la capital durante el acantonamiento de los cuerpos del ejército que debian concurrir á la defensa de los paises amenazados por la espedicion del jeneral Flores.

La Escuela Militar, plantel precioso, que desde sus primeros dias ha hecho concebir las mas lisonjeras esperanzas, modelo de réjimen y disciplina que deseariamos ver imitado en todos los establecimientos de educacion, empieza ya á retribuir à la patria las moderadas sumas que en ella se invierten. Diez y seis de sus jòvenes alumnos manifestaron á fines del año último distinguidas aptitudes para el servicio de oficiales; y trece de ellos fueron enviados á Francia para que, completando sus estudios en las escuelas de aplicacion pràctica, pudiesen á su vuelta hacerse mas señaladamente útiles en los cuerpos facultativos del ejército.

Cesando los motivos del armamento en guerra de la fragata Chile y bergantin goleta Janequeo, se ha dispuesto se restituyan al pié de paz determinado en el reglamento.

En virtud de la autorizacion concedida al gobierno en la lei de 11 de diciembre ùltimo se mandaron aprontar diez lanchas cañoneras, que se emplearán en el servicio de guarda costas y en otras atenciones de las provincias de Chiloé, Valdivia, Concepcion y Valparaiso.

Se ha organizado el réjimen econòmico de la escuela Náutica: se ha mejorado en lo posible el servicio del Arsenal de Marina, añadiendo à su escasa dotacion los empleados indispensables; y en breve estará listo el pequeño vapor de hierro, que se destina al Puerto de Constitucion.

Es satisfactorio el estado de las Rentas Públicas. Las entradas del año 46 escedieron considerablemente á las de 45; y de los datos que hasta hoi han podido obtenerse, resulta que en los primeros cuatro meses del año presente los ingresos de las aduanas han sido superiores á los que hubo en ellas en los meses correspondientes del año próximo pasado.

El Gobierno está penetrado de la necesidad de organizar la Hacienda Nacional, de manera que se equilibren los gravàmes de la importacion estranjera con os que pesan sobre los productos nacionales. A este fin ha principiado á poner en uso las autorizaciones que se le confirieron para la reforma de la administracion de especies estancadas, y para un nuevo reparto de la contribucion del Catastro, que no ha llenado hasta ahora las esperanzas de su institucion. Se han dado las bases y reglas precisas para una mas acertada distribucion de esta última, y para refundirla en una lei, que abrace juntamente la contribucion decimal, tan onerosa al mas importante de nuestros intereses industriales.

Se propone asimismo el Gobierno presentar á la deliberacion de las Cámares un proyecto de lei sobre el papel sellado, con el objeto de jeneralizar su uso en una justa proporcion, de manera que, dando un carácter de autenticidad à todos los contratos de alguna importancia, no imponga por eso un gravámen sensible á los consumidores.

En la rehabilitacion del Comercio de Cordillera, para que tambien fué autorizado el gobierno, se ha restrinjido el libre tráfico á la esportacion de las especies internadas; en lo que principalmente se ha llevado la mira de no dar cabida á las operaciones fraudulentas que so color de un destino supuesto substraian gran cantidad de mercaderías à los derechos de internacion para derramarlas con esta ventaja en el consumo interior.

Se trabaja en mejorar y uniformar el sistema de cuenta y razon de todas las oficinas del Estado, y en asegurar el mas fiel y exacto servicio de los empleados. La destitucion de algunos ha sido un deber imperioso, y al dar este saludable ejemplo se ha procedido con previo y pleno conocimiento de los hechos, y con escrupulosa conformidad á las reglas de la justicia. Las leyes, sin esto, habrian sido una fantasma vana: la inmoralidad habria cundido con espantosa rapidez, gangrenando nuestro sistema de rentas y perjudicando al comercio lejítimo en la misma proporcion que al Estado.

La reforma del Reglamento de Aduana es otra de as mas serias ocupaciones del gobierno; bien que reducido, por ahora, à la supresion de trabas inútiles lque embarazan las operaciones comerciales sin utilidad del Erario. Sobre los trabajos ya hechos se oyó el dictámen de una Comision escojida de empleados y comerciantes. Mas para llevarlos à cabo y para que produzcan toda la posible ventaja, ha juzgado el gobierno que era indispensable contraerse á la construccion de los almacenes de depòsito, como que sin ellos no es dable facilitar el despacho, ni prevenir los fraudes, ni, en suma, establecer el òrden y economía debidos; añadiéndose à tantos inconvenientes el pago de alquileres y el de un número crecido de empleados.

Un Banco Nacional animaria notablemente el movimiento de nuestras varias industrias, y la introduccion de capitales, que tanto han menester para acelerar su progreso. Y si la linea de vapores entre Europa, el Janeiro y Montevideo, se estendiese por el Estrecho de Magallanes hasta Valparaiso (idea grandiosa de que entiendo se trata en una de las naciones mas civilizadas y poderosas de aquel continente), nada seria mas apropósito para dar un vigoroso impulso á la prosperidad del pais. Uno y otro asunto han fijado la consideracion del Gobierno, que ha dado algunos pasos en ellos, y no vacilaria en cooperar á su ejecucion por los medios que el estado de nuestra Hacienda permitiese. Una consecuencia natural del segundo seria un establecimiento de vapores chilenos en el Estrecho para servir al remolque de los buques de guerra y mercantes.

Se provee con exactitud al cumplimiento de nuestras obligaciones relativamente à las deudas esteriores é interior. En òrden à la segunda recordareis lo espitulado en el art. 5.° del tratado entre la República y la España; segun el cual el reconocimiento de los créditos que procedan de embargos y secuestros, hechos en Chile durante la guerra de la Independencia, debe fijarse en una lei de consolidacion de estos mismos créditos, que toca al Congreso dictar en ejecucion de la promesa que al efecto se hizo en el artículo 4.° de la lei vijente sobre nuestra deuda interior. El Gobierno formulará el proyecto, y lo presentará oportunamente à las Cámaras.

Conciudadanos del Senado y de la Camara de Diputados.—Os he dado una sucinta noticia de los objetos principales en que la Administracion se ocupa, y que se os desenvolverán, mas estensamente, junto con otros de importancia secundaria, en las Memorias de los respectivos Ministerios.

Cuento con el celo de los Representantes de la Nacion, con su asiduidad en el desempeño de sus altas atribuciones constitucoinales, y con su seria atencion á las importantes leyes orgánicas que se iràn sometiendo sucesivamente á las Cámaras, y cuya necesidad no podeis menos de sentir, como que sin ella permanece incompleto nuestro edificio social, bosquejado apenas en algunas partes, y todavia compuesto de elementos incoherentes, que es preciso harmonizar y simplificar. Quiera el Padre de las Luces dirijir vuestros trabajos al fin deseado; libertad y órden por medio de leyes equitativas que mejoren la educacion y las costumbres, que protejan eficazmente à las personas y propiedades, que vivifiquen el espíritu público, y apresuren el desarrollo, demasiado lento aun, de nuestros intereses materiales.

Santiago junio 1.° de 1847.

Manuel Búlnes.

CORRESPONDENCIA.

Señores Editores

Con mucho agrado hemos visto en el número 646 del diario de UU., el certificado que dá la junta de Propietarios de la Provincia de Muñecas a' ciudadano José Maria Aramburú, quien es bien digno del elojio que se le hace por aquellos empleados. Muy de cerca conocemos al Sr. Aramburú, y por lo mismo nos creemos autorizados para asegurar que cuanto espresa el certificado es positivo. Patriota y caballero, no podrá menos que corresponder bien à la confianza que se le hizo por el Gobierno. Nos lisonjeamos, pues, de que un paisano nuestro, al dejar el destino que servia, deje bien puesto su nombre; felicitamos por lo tanto con toda la sinceridad de nuestro afecto al Sr. Aramburú, que se ha hecho acreedor à la estimacion pública. Quieran UU. SS. EE. dar lugar en sus columnas á estos cuatro reglones, para que vean la luz pública, como la espresion de la insticia que le manifestamos los que somos de UU. sus atentos y SS. *Benigno Clavijo—Juan Ortiz—Pablo Simbron—Felipe Ruiz de Aranda—Diego Vera—Manuel José Salazar—Casimiro de la Ria—Andres Corsino Salazar—José M. Salazar Vidangos—Gregorio Miranda*—Presbitero, *Agustin Patiño—José Miguel Viamont.*

CRONICA INTERIOR.

Artículo editorial de la *Gaceta del Gobierno* del miércoles 21.

El mensaje de S. E. el Presidente de la Repùblica de Chile al Congreso de 1847 es uno de aquellos documentos, que no pueden leerse sin el mas vivo interes por los amantes de la libertad y del progreso de las Repúblicas americanas. Los bolivianos sobre todo, que abrigan respecto de Chile tan sinceras simpatias, recorrerán con gusto la rápida revista de adelantamientos de aquel pueblo hermano que contiene el mensaje.

La cordura del pueblo chileno y la circunspeccion de su Gobierno que no precipita reformas de ninguna especie, pero que trabaja con teson en prepararlas para acometerlas con oportunidad, le dan por resultado ese movimiento gradual, civilizador y progresivo, que al mismo tiempo aumenta el bienestar material y la riqueza, y afianza las instituciones, y la libertad.

El amor que los pueblos tienen á sus instituciones es siempre nacido del conocimiento de los bienes que ellas les proporcionan, porque como dijo Desttut de Tracy y lo repetia el antiguo *Condor de Bolivia: El Gobierno es como todas las cosas de este mundo: para amarle es menester conocer sus ventajas.* Mas como los pueblos pobres son por lo comun pobres de cultura tambien, no siempre son capaces de valorar los bienes que sus instituciones les procuran, y por consiguiente no siempre las aprecian como debieran. No amandolas no las defienden cuando son atacadas, y la inseguridad en que quedan produce cambios frecuentes y violentos. Y estos concurren poderosamente con otras causas á hacer imposible todo adelantamiento material y social. De modo que el atraso material trae el intelectual; y ambos la instabilidad de las instituciones y el desorden, que eternizan la pobreza, la ignorancia, y por consecuencia la esclavitud.

De este círculo vicioso y fatal no se sale sino cuando los elementos de riqueza de que la Providencia ha dotado á cada pais han empezado á desarrollarse, al favor de instituciones menos pasajeras aunque imperfectas. Por eso vemos à veces aumentarse la riqueza de paises sometidos á un réjimen despòtico. Entonces con el bienestar nace la cultura, la ilustracion que acompaña ó sigue los pasos de la civilizacion. Estas hacen nacer el amor á las instituciones que garanten aquel bienestar, y su estabilidad: al mismo paso van demostrando las imperfecciones del réjimen existente, y procurando reformas graduales: van por decirlo asi infiltrandose en el sistema jeneral, y haciendo nacer la libertad.

Los sacudimientos violentos siempre se ejecutan en nombre de la libertad, pero rara vez ò nunca se goza de ella mientras se sufren. Y si ellos son frecuentes ni aun siquiera la preparan para lo futuro, hablando en jeneral. Ella nace y crece á la sombra de instituciones no inalterables, pero sí permanentes, lo que ya supone moralidad en el pueblo: y necesita para estender su imperio esa moralidad, cultura, y bienestar.

Las Repúblicas americanas han visto realizada en ellas la primera parte de esta teoria, la relativa al atraso y pobreza del pueblo. Felizmente empiezan á entrar en la buena via con raras excepciones, y entre las que siguen este buen camino, Chile es una de las primeras. Hacemos votos, y podemos decir que esta Repùblica los hace con nosotros, porque nada le impida recorrerlo en toda su estension, y porque todas las demas se pongan á su nivel, si no lo estan.

Volviendo al mensaje del Presidente, hay en él dos pasajes que se refieren á nuestro pais. El primero es aquel en que, hablando de la trascendencia que tiene la demarcacion de fronteras, promete al congreso que tratará de que, se lleven adelante las negociaciones iniciadas á este efecto por el Gobierno Boliviano. No es posible que una negociacion deseada por ambos gobiernos, y en el interés de dos pueblos que aman la justicia y que abrigan uno respecto del otro sentimientos de cordialidad, deje de tener un desenlace grato, pronto y satisfactorio. Asi lo esperamos, y nos complacemos en reiterar la seguridad de la exelente disposicion del Gobierno de la Repùblica, comprobada con haber tomado èl la iniciativa en este importante asunto.

El otro es aquel en qué se hace alusion á nuestras diferencias con el Perú. El Presidente las deplora, y reconoce que sus funestos efectos no dejarian de sentirse hasta cierto punto en aquel pais. Considerando inconciliables las miras de estos dos Estados ve sumamente incierto el resultado de una nueva mediacion chilena, porque S. E. *no miraria como tal una paz precaria que dejase subsistentes las recíprocas pretensiones y desconfianzas.* Sin embargo, el Gobierno chileno *no omitirá los buenos oficios de que pueda prometerse un resultado favorable.*

Si las pretensiones de estos dos Estados son inconciliables, no es por cierto Bolivia quien las ha traido á esta condicion. El injusto empeño del gobierno peruano de regular nuestro comercio para aniquilarlo, las conspiraciones que ha suscitado para anarquizarnos y conquistarnos, y la imposibilidad en que se halla Bolivia de consentir en su propia ruina, son la causa de las presentes dificultades. El Presidente de Chile desea una paz que no sea precaria ni deje subsistentes las recìprocas pretensiones y desconfianzas. Asi lo desea Bolivia tambien; justa, racional y satisfactoria, y jamás se ha negado ni negará á establecer de acuerdo con el Perú las bases de una transacion semejante. Jamás dejará de proponerlas tales, siempre que una proposicion sea oportuna. En este punto S. E. y el Gobierno boliviano coinciden completamente. Nos complacemos en notarlo. Chile reconoce la necesidad de una paz sòlida entre Bolivia y el Perú. Eso y nada mas pide Bolivia. Estamos pues de acuerdo con Chile.

El Ciudadano Dr. Casimiro de la Villanueva, Juez de Letras de la provincia de Larecaja etc.

Hago saber: que en este Juzgado se sigue causa criminal de oficio contra los indijenas José y Diego Ticona, naturales del canton Mocomoco, por la muerte que perpetraron en las personas de Pablo Mamani y Manuel Machaca, el dia quince de Diciembre último. En su virtud y hallarse ausentes sin saberse de sus paraderos: por el presente edicto los cito, llamo y emplazo, para que en el término perentorio de treinta dias contados desde su fijacion y publicacion, se presenten ante esta judicatura à estar á derecho en la causa que se les sigue; que haciendolo asi, se les oirá sus defensas, y al contrario si no lo verifican, serán juzgados en contumacia y rebeldia. Los funcionarios pùblicos están en el deber de capturar á los espresados reos, y las personas particulares denunciar el lugar donde se hallen; pues asi lo tengo mandado en auto de la fecha. Dado en la Villa de Esquivel á los quince dias del mes de Julio de mil ochocientos cuarenta y siete—*Casimiro de la Villanueva*—Testigo—*Andres Murillo.*

Avisos repetidos.

¡Importante sin igual!

La curiosisima è instructiva obra titulada «Viaje al antiguo mundo por don Juan Bustamante» se halla de venta en la Libreria Hispano-Boliviana y en la oficina de la Imprenta de la Epoca.

Aviso de la Policìa.

Medidas de respetabilidad, necesidad y seguridad en los serenos, han obligado á que estos mejorando su calidad se mantengan armados, y la Intendencia deseosa de que llegue á noticia de todos, lo pone en conocimiento del publico con el objeto de que algunos de los que antes de ahora apoyados en la embriaguez y atrevimiento faltaban á esta clase, con insultos, golpes y ultrajes, se abstengan de hacerlo para evitar resultados funestos del uso de las armas de fuego que tienen, contrayendose solo á guardar respetos y moderacion en sus acciones con los serenos para no dar lugar al uso de las armas que conservan en seguridad de las personas è intereses jenerales de la ciudad.

Intendencia de Policìa del Departamento de la Paz á 20 de Julio de 1847.

José Martinez.

v8—p4.

Ojo al importante.

En la calle de Chirinos, n.° 105, tienda del que subcribe se hallan en venta las especies siguientes. A mas del anterior surtido que tenia: capotes (de macintosh) paraguas, estuches de matemáticas, id. de navajas, microscopios, anteojos de toda clase, carpetas, licoreros y necesarios de viaje Cadenas de oro, id falsas, prendedores preciosos, perfumes en saquitos, id en frascos aguas de olor, municion de todo tamaño y otras muchas, cosas á precios muy baratos.

Se vende

En 300 ps. una mula buena, lijera y de un movimiento inmejorable, propia para Señora, ó un Señor de edad avanzada y podran tratar en la misma tienda con el interesado.

Francisco Bascopé.

v8—p4.

CRÉDITO PUBLICO.

AVISO OFICIAL.

Del 10 al 20 del corriente se pagan los intereses de vales trasladados á esta Administracion. Del 21 al 28 se admiten propuestas para amortizacion: el 29 se abrirán en junta pùblica, y el 30 se pagará à los que hubieren obtenido la preferencia. Administracion del Crédito público en la Paz á 4 de Julio de 1847.

Leonardo Barranco.

p8.—v8.

S. G. el Jeneral Prefecto ha señalado nuevamente el dia 20 del corriente y demas no feriados, para del remate en arrendamiento por un año del peaje del camino de Cajuata en la Provincia de Inquisivi, sobre la base de trescientos setenta ps. La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe. Paz Julio 6 de 1847.—

Infanzon.

v8—p8.

¡¡¡Ojo al aviso!!!

Actualmente se halla reimprimiendo en la Ciudad Sucre, por D. Manuel V. del Castillo, el Curso de Bellas letras de D. V. F. Lopez. Se invita á los SS. que gusten suscribirse á esta interesante obra, dén su nombre en esta imprenta. El precio de cada ejemplar será el de veinte reales.

TEATRO.

La sociedad de aficionados tiene el honor de anunciar al público, que la funcion preparada en celebridad del aniversario del 16 de Julio de 1809, tendrà lugar el Domingo 25 en el òrden siguiente. Despues de la obertura de costumbre, se pronunciará una alocucion análoga á los acontecimientos del memorable dia en que se diò el primer grito de LIBERTAD. En seguida se pondrá en escena el Drama nuevo en 4 actos, titulado—

CLEMENTINA RAMBERT

ACTORES.	INTERLOCUT.
LUIS RAMBERT, abogado.	Sr. España.
BARON DE CHATEAU-NEUF.	Sr. Baez.
HERMAN, hijo del Baron.	Sr. Urquizo.
CLEMENTINA RAMBERT.	Sra Góngora.
TOMASA.	Sra. Hurtado.
DUVERNAY.	Sr. E. Machicado.
SECRETARIO.	Sr. Urquizo.

Terminará la funcion con el precioso sainete—

LAS ASTUSIAS DE UNA CRIADA.

Nota—Los palcos y lunetas se continuarán vendiendo en el local del Teatro desde el 23.

Ojo.

Por auto de nueve del corriente, espedido por el Señor Juez 2.° de Letras de esta Capital, se ha señalado para la nueva junta de acreedores del ciudadano Ciriaco Monje el 2 del entrante Agosto, que se verificará á horas doce del dia en el despacho del Juzgado: las personas que se crean con derecho ocurrirán el citado dia á la hora señalada. Paz 15 de Julio de 1847.—*Varela.*

v8—p5.

Habiendo llegado á mi noticia, que varias personas me han señalado como el sujeto à cuyo cargo se halla la Direccion de la funcion dramática que debe representarse, hago saber á las predichas personas, que absolutamente tengo la menor parte en ello, y por lo mismo no ser responsable de su buen ò mal exito. La Paz Julio 16 de 1847.—*H. H. D.*

Aviso á los padres de familia

Desde el 1.° de Agosto venidero hasta el 1° de Setiembre siguiente se admiten alumnos en la clase 6.ª del Colejio externado de esta Ciudad á cursar rudimentos de latinidad, aritmética, áljebra y relijion. Los padres de familia de esta Capital y de las provincias del departamento que quieran dedicar sus hijos á la carrera literaria, pueden verse para este objeto con el Rector que suscribe La Paz, Julio 15 de 1847.

Pedro Terrazas.

v8—p6.

Aviso.

S. G. el Jeneral Prefecto ha señalado el dia 20 del corriente y demas no feriados para el remate en arrendamiento por un año el importe sobre las chicherias de esta Capital, sobre la base de quinientos pesos (500 ps.) La persona que quiera hacer postura ocurra á la oficina del Escribano que suscribe Paz á 17 de Julio de 1847.—*Infanzon.*

v8—p6.

Catecismo de la Doctrina cristiana, reimpreso en la imprenta de la Epoca, considerablemente correjido, y en un tipo claro y hermoso, se halla de venta en la Lirberia Hispano-Boliviana y demas ajencias de la Epoca á un real y medio cada ejemplar.

Aviso á los SS. Jueces de Letras y de Paz.

Para el pròximo mes de Julio harán la guardia médico-legal para los reconocimientos el Teniente del Tribunal del Protomedicato con el R. P. Prior de San Juan de Dios Fr. Francisco Arteaga. La nocturna el Teniente.

Sangrador—José Hurtado (alias) el Coracero. Paz Junio 20 1847.

Dr. Francisco M. Doblas.

PASCUAL BRUNO.

POR

Alejandro Dumas.

Se ha terminado la edicion de esta novelita, y se halla á venta en la Libreria Hispano-Boliviana y en la Oficina y demas ajencias de la Epoca.

Aviso.

Se ha concluido la publicacion de la preciosa novelita la *Rosa Amarilla;* y se halla á venta en la Libreria Hispano-Boliviana, en la oficina de esta Imprenta y en todas las ajencias de la *Epoca,* al precio de 4 rs.

La empresa cediendo á las instancias de varios SS. ha resuelto reimprimir la gramática de D. J. J. de Mora. Se invita á todos los SS. que gusten proporcionarse esta importante obra, cuya necesidad se ha hecho sentir entre los intelijentes, para que den su nombre en esta imprenta, y que calculados los gastos por el nùmero de suscriptores empezemos la reimpresion.

Los EE.

ASCANIO.

POR

Alejandro Dumas.

Preciosa novelita publicada en la imprenta de la Epoca, con el mayor esmero y correccion en dos tomos en 4° á la rústica, se halla á venta en la Libreria Hispano Boliviana, en la oficina de esta imprenta y en todas las ajencias de la Epoca, dentro y fuera de la República, al módico precio de 3 ps. cada ejemplar.

LA VENGANZA DE LOS MUERTOS.

Hermosa novelita, publicada en el folletin de la Epoca, se halla á venta en la Libreria Hispano Boliviana, en la oficina de esta imprenta y en todas las ajencias de la Epoca á 5 rs. cada ejemplar.

AMÉRICA POÉTICA.

Acaba de llegar un surtido de ejemplares desde la primera hasta la 11.ª entregas.

EL ALEGRE

ha llegado hasta el n.° 39.

GACETA DEL GOBIERNO.

El precio de la suscripcion mensual será de seis reales; los números sueltos se venderán á un real.

Tambien se vende la Gaceta en todas las ajencias de la Epoca.

PAPEL FINO DE CARTAS.

Se vende en esta imprenta à precio mas barato que en los demás establecimientos de comercio de esta ciudad.

ALMANAQUES

para el año de 1847, segunda edicion en un tipo hermoso y con carátula de papel de colores se hallan á venta en la oficina de esta imprenta y en la Libreria Hispano-Boliviana, á real cada uno y la docena á 10 rs.

Importante

PARA LOS CUERPOS DEL EJERCITO Y GUARDIAS NACIONALES.

CODIGO DE ENJUICIAMIENTOS

MILITAR BOLIVIANO,

Mandado observar por las Cámaras Lejislativas.

La edicion de esta obra se ha hecho con el mayor esmero, con el mejor tipo y en papel superior, con pasta fina de tafilete. Tambien los hai á la rùstica, à menor precio que los empastados; y se hallan á venta en la Libreria Hispano-Boliviana y en las demas ajencias de la Epoca á precios mui equitativos.

Tambien se venden en esta Imprent- y en la libreria Hispano-Boliviana los siguientes modelos para el servicio militar, en los cuerpos de caballeria, infanteria y artilleria.

Presupuestos
Estados mensuales
Hojas de servicio
Filiaciones
Situaciones.
Estractos de revista.
Listas de revista, etc. etc. etc.

Todos estos modelos se han impreso con la mayor correccion y esmero.

OBRAS

Publicadas por esta imprenta que se hallan en venta en el mismo establecimiento, en la tienda de D. Eusebio Lopez y en las demas ajencias de la *Epoca.*

LETRAS DE CAMBIO y conocimientos para uso de los comerciantes.

COMPENDIO DEL CATECISMO del Padre Pouget, mandado observar en las escuelas primarias de Bolivia.

MANUAL para la cria de la *séda* y de la *cochinilla;* cultivo de la Morera, por D. Tomas Godoy Cruz, obrita cuya indisputable utilidad es bien conocida de todos.

INSTRUCCION DE GUERRILLA por D. Felipe de San Juan. Nuevamente correjida y aumentada por los Sres. oficiales del Batallon de la Guardia 1.° de línea del Ejército de Bolivia en 27 de Febrero de 1832. Segunda edicion.

CODIGO MILITAR de enjuiciamientos.

DERECHO ROMANO, se vende en la Libreria Hispano-Boliviana á 2 ps. 4 rs. el ejemplar.

NOVELAS.

EL PALACIO DE LAMBERT, por M. Eujenio Sue, 1 tomo en 4.°

ASCANIO, por Alejandro Dumas, 2 tomos en 4.°

LA ROSA AMARILLA, por Carlos de Bernard.

LA VENGANZA DE LOS MUERTOS.

PASCUAL BRUNO, por Alejandro Dumas.

EL MARINO FALIERO,—Opera de Donizzetti.—EL ELIXIR DE AMOR Id. Id.

IMPRENTA DE LA EPOCA.